

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tous

2024/10010 Anuncio del Ayuntamiento de Tous sobre la aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa del cementerio y tanatorio.

ANUNCIO

Elevado a definitivo por ausencia de reclamaciones el acuerdo de 13.05.2024 de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa del Cementerio y Tanatorio, se procede a la publicación de su contenido íntegro de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en el art. 17.4 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales:

El artículo 6º Cuota Tributaria.- Tarifa 4 queda redactado del siguiente tenor literal:

Tarifa 4) Por utilización servicios Tanatorio Municipal.
Por cada uso del Tanatorio..... 425,00.-€

Se deja constancia de que la presente modificación de la ordenanza fiscal como tiene efectos favorables para los sujetos pasivos, y así se acordó expresamente, se aplicará con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2024.

Lo que se publica para conocimiento general, entrada en vigor y a los efectos legales oportunos.

Tous, a 11 de julio de 2024. —El alcalde, Cristóbal García Santafilemena.

